

Constancia Secretarial: Informo señora juez que, verificado en la cuenta de depósitos judiciales del juzgado del Banco Agrario de Colombia, no se observa título judicial para el presente proceso con radicado 2019-00028. Informo también que, verificado en el expediente, no se evidencia que por parte del proceso 2019-00001 se hubiera puesto a disposición dineros con destino a el presente proceso. Fabian Giovany Muñoz Soto, secretario.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Ciudad Bolívar – Antioquia, veinticinco de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	Ordinario Laboral
Radicado	2019-00028-00
Demandante	Bertha Eloísa Palacio Rivas y/o
Demandados	Herederos de Roberto Luis Agudelo Solís
Asunto	Resuelve solicitud

En memorial presentado por correo electrónico del 24 de noviembre de 2022, solicita el apoderado judicial de la parte demandante que se elabore título por el valor de la liquidación que se encuentra aprobada en el presente proceso.

No se accede a la solicitud, pues acorde con la constancia secretarial que antecede, no existe título en la cuenta de depósitos judiciales para este proceso, ni se evidencia dineros que se hubieran puesto a disposición por cuenta de otro proceso.

NOTIFÍQUESE


MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO

JUEZ